



**CORPORACION URREA ARBELAEZ**

**REUNIÓN ORDINARIA DE LA SALA DE CORPORADOS**

**ACTA No. 29**

**REALIZADA DE MANERA MIXTA DE CONFORMIDAD CON LO PERMITIDO POR EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.16.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 222 DE 1995**

**PRIMERO. LUGAR Y FECHA.** De manera mixta, de conformidad con lo permitido por el parágrafo del artículo 2.2.1.16.1 del decreto 1074 de 2021, esto es, permitiendo la asistencia física de los accionistas a las oficinas del domicilio social ubicadas en la Calle 7 No. 39 – 215, Oficina 806, de la ciudad de Medellín, o virtualmente a través del aplicativo Zoom, siendo las 10:00 horas del 16 de marzo de 2023.

**SEGUNDO. ASISTENTES** Asistieron presencialmente a la reunión las siguientes personas, en las calidades que a continuación se indican:

- **FERNANDO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **DIEGO ALBERTO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **CARLOS IGNACIO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **JORGE IVAN URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre
- **ALVARO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre

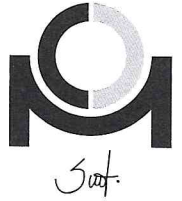
De manera virtual, estuvieron presentes en la reunión:

- **MARTHA LUZ URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **DIANA MARÍA URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre

Como invitados especiales estuvieron:

- **JOAQUIN URREA ARBELÁEZ, JUAN FELIPE DUQUE URREA Y DANIEL URREA GONZALEZ**

**TERCERO. CONVOCATORIA.** La reunión se verificó previa convocatoria debidamente comunicada por parte del Director Ejecutivo de la Corporación a cada uno de los corporados el 24 de febrero de 2023, mediante citación vía correo electrónico a cada uno de ellos y de acuerdo al artículo 14 de los estatutos de la Corporación.



**CUARTO. ORDEN DEL DÍA.** El orden del día, aprobado por el 100% de los votos representados en la reunión, fue el siguiente:

1. Instalación de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación del orden del día
5. Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta correspondiente a esta reunión
6. Informe de gestión del Presidente de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo a la Sala de Corporados, sobre la evolución de la gestión, su situación jurídica, económica y administrativa.
7. Presentación y consideración del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Corporación Urrea Arbeláez a 31 de diciembre del año 2022.
8. Lectura del informe del Revisor Fiscal.
9. Elección de los Miembros principales y suplentes de la Junta Directiva para el período 2023-2024
10. Elección de Revisor Fiscal, Principal y Suplente para la vigencia 2023-2024
11. Propositiones y varios

### **1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

Siendo las 10.00 horas del 16 de marzo de 2023, el Director Ejecutivo de la Corporación, **CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO**, declaró instalada la reunión ordinaria de la Sala de Corporados de la **CORPORACIÓN URREA ARBELÁEZ**.

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Asistieron presencial o virtualmente a la reunión, el 100% de los Socios Activos de la Corporación, razón por la cual se encontró constituido el quórum deliberatorio respectivo, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos de la Corporación.

En efecto, asistieron presencial o virtualmente las siguientes personas:

- **FERNANDO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **DIEGO ALBERTO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **MARTHA LUZ URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **DIANA MARÍA URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **CARLOS IGNACIO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **JORGE IVAN URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre
- **ALVARO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre





### **3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO AD - HOC DE LA REUNIÓN.**

Por la unanimidad de los votos presentados en la reunión, que corresponden a su turno a la totalidad de los Socios Activos de la Corporación, y en los términos de lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos de la misma, fue designado como Presidente de la reunión el doctor **JORGE IVAN URREA ARBELÁEZ**.

De idénticamente unánime, y para fungir como Secretario Ad - hoc de la reunión, fue designado **CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO**.

### **4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día, fue aprobado por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión, que corresponden al 100% de los Socios Activos de la Corporación.

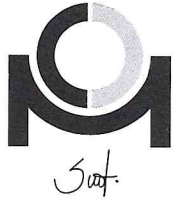
### **5. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REDACTAR Y APROBAR CONJUNTAMENTE EL TEXTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN.**

Por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes en la reunión, que corresponden al ciento por ciento (100 %) de los socios de la Corporación, fueron designados para redactar y aprobar conjuntamente el texto del acta correspondiente a la presente reunión, los doctores **FERNANDO URREA ARBELÁEZ** y **DIEGO URREA ARBELÁEZ**.

### **6. INFORME CONJUNTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO A LA SALA DE CORPORADOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN, SU SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.**

El Director Ejecutivo de la Corporación, doctor **CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO**, procedió a dar lectura al Informe Conjunto de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo a la Sala de Corporados sobre la evolución de los negocios de la Corporación, su situación jurídica, económica y administrativa, el cual se anexa al texto de la presente acta por disposición expresa en tal sentido de la Sala de Corporados, adoptada por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes en la reunión.

Sometido a la consideración de la Sala de Corporados el informe en mención, el mismo resultó aprobado por la totalidad de los votos presentes en la reunión, que corresponden al ciento por ciento (100 %) de los socios de Corporación.



**7. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA CORPORACIÓN URREA ARBELÁEZ A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

El Director Ejecutivo, hizo hincapié en las principales cuentas del estado de la situación financiera y del estado de actividades y resalta que los activos corrientes tuvieron una disminución en pesos de \$ 4.685 millones, al pasar de \$21.271 millones en el año 2021 a \$16.586 millones en el año 2022, constituidos fundamentalmente en la cartera de créditos.

En cuanto a los pasivos corrientes, se presenta una disminución de \$6.329 millones de pesos, al pasar de \$19.434 millones en el año 2021 a \$13.105 millones en el año 2022, es decir, una disminución del 32.5%, básicamente, por los abonos a las deudas con el Banco de Bogotá y C.I.G&Lingerie S.A.S.

En el estado de actividades, merece especial mención, los ingresos generados por el fondo de créditos que sumaron \$2.173 millones, de los cuales se donaron para proyectos \$1.123 millones. Los egresos por concepto de intereses del préstamo bancario del banco de Bogotá fueron \$ 1.219 millones y otros egresos operacionales de \$ 702 millones, arrojando un déficit en el período de \$852 millones.

Los intereses pagados de los créditos al banco de Bogotá fueron del 8.07% ponderado.

Durante el año 2022, se hizo abono a capital al préstamo bancario con el banco de Bogotá por \$ 10.000 millones, de los cuales C.I.G&LINGERIE S.A.S., hizo un préstamo por \$ 5.450 millones y los \$ 4.550 millones restantes, salieron del flujo de caja de la Corporación.

A 31 de diciembre de 2022, la deuda con el banco de Bogotá, quedó con un saldo de \$8.000 millones y la deuda con C.I.G&LINGERIES S.A.S, registra un saldo de \$ 7.762.6 millones. Saldo total de deuda \$ 15.762.6 millones

El Director Ejecutivo reitera el llamado a la Sala de Corporados para definir estrategias financieras que permitan fortalecer el patrimonio y continuar bajando el pasivo que se tiene con el Banco de Bogotá.

A continuación de esta explicación, el Director Ejecutivo de la Corporación, procedió a dar lectura y a explicar a los socios presentes en la reunión el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales a 31 de diciembre de 2022, junto con los anexos a que se refiere el Artículo





446 del Código de Comercio, los cuales son anexados al texto de la presente acta por disposición expresa de la Sala de Corporados adoptada por la totalidad de los votos representados en la reunión.

En este punto, el Director Ejecutivo, hace referencia especial a la partida asignación permanente que corresponde a excedentes de períodos anteriores y que hace parte de la partida patrimonio. El Director explica la importancia de dar asignación a esta partida de acuerdo a la normatividad existente.

Después de escuchar las explicaciones del Director Ejecutivo en este tema, la Sala de Corporados define lo siguiente:

**LA SALA DE CORPORADOS DE LA CORPORACIÓN URREA ARBELÉZ  
CONSIDERANDO:**

1. Que la Corporación tiene registrada en su patrimonio déficit acumulados por los ejercicios 2020 y 2021 que ascienden en su totalidad a la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVEINTA Y UNO PESOS M/CTE.(\$205.950.791)**
2. Que la Corporación cuenta con una reserva asignación permanente para nuevas soluciones de vivienda y educación para el año 2020 que asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS NOVEINTA Y DOS PESOS M/CTE.(\$1.864.873.792)**
3. Que el ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2022 arrojó para la Corporación un déficit de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.(\$851.819.454)**

**RESUELVE:**

Compensar los déficit acumulados que la Corporación tiene registrados en su patrimonio por los ejercicios 2020 y 2021 que ascienden a **DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVEINTA Y UNO PESOS M/CTE.(\$205.950.791)** y el déficit del resultado del ejercicio 2022 que asciende a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.(\$851.819.454)** con las



reservas asignación permanente para nuevas soluciones de vivienda y educación para el año 2020 que asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS NOVEINTA Y DOS PESOS M/CTE.(\$1.864.873.792)** y la parte restante, de las reservas asignación permanente para nuevas soluciones de vivienda y educación para el año 2020 que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.(\$807.103.547)**, trasladarlas a excedentes acumulados para ejecución en la actividad meritoria de la Corporación en el año 2023 en los programas aprobados por la administración.

Sometidos a la consideración de la Sala de Corporados tanto el Estado de la Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2022, junto con los anexos indicados en el Artículo 446 del Código de Comercio, resultaron aprobados por la unanimidad de los votos presentes en la reunión, esto es, por el ciento por ciento (100 %) de los socios de la Corporación.

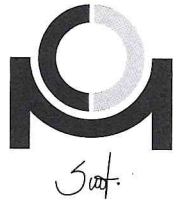
#### **8. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

A instancias del Presidente, el Secretario Ad-hoc, procedió a dar lectura al informe emitido por el Revisor Fiscal de la Corporación, que se anexa al texto de la presente acta por disposición expresa en tal sentido adoptada por parte de la Sala de Corporados, el cual resultó aceptado por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión, que corresponden al ciento por ciento (100 %) de los socios de la Corporación.

#### **9. ELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 - 2024.**

En este punto del orden del día, y por la unanimidad de los votos representados en la reunión, que a su turno corresponden al ciento por ciento (100 %) de los socios de la Corporación, la Sala de Corporados reeligió a la totalidad de miembros que hacen parte de la Junta Directiva actual, en cada uno de los renglones de la siguiente manera: como primer renglón de los Miembros Principales de la Junta Directiva al Doctor **JORGE IVÁN URREA ARBELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.554.036. Como segundo renglón de los miembros principales, la Sala de Corporados designó a la Doctora **DIANA MARIA URREA ARBELÁEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.896.332 ; la Sala de Corporados designó como tercer renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva a la Doctora **MARTHA LUZ URREA ARBELAEZ**,





identificada con la cédula de ciudadanía No 32.336.111; la Sala de Corporados designó como cuarto renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva a la Doctora **CAROLINA DUQUE URREA**, identificada con cédula de ciudadanía N°32.299.813, la Sala de Corporados designó como quinto renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva a la Señorita **LUISA URREA CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1010023482, la Sala de Corporados designó como sexto renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva al Doctor **JUAN SEBASTIAN URREA BLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1127233904.

**10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, PRINCIPAL Y SUPLENTE, PARA LA VIGENCIA 2023-2024**

Por la unanimidad de los votos representados en la reunión, que corresponden al ciento por ciento (100 %) de los socios de la Corporación, la Sala de Corporados reeligió como Revisores Fiscales, Principal y Suplente, de la **CORPORACIÓN URREA ARBELÁEZ**, a: **MARIA EUGENIA JARAMILLO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.429.155 y portadora de la tarjeta profesional N° 1385-T como Revisora Fiscal Principal y a **SEBASTIAN ALFONSO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.447.567 y portador de la tarjeta profesional N°187783-T como Revisor Fiscal Suplente; asimismo, aprobó un incremento en la tarifa de honorarios profesionales del IPC.

**11. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

1. De acuerdo al decreto 2150 de 2017, que reglamenta la ley 1819 de 2016, la Sala de Corporados autoriza a los Representantes Legales de la Corporación, para que tramiten la permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), ante la DIAN.
2. La Sala de Corporados, sugiere a la administración de la Corporación, hacer un sondeo de los proveedores y empresas que están en el ecosistema de Votre para que se vinculen con los proyectos sociales que ejecuta la Corporación Urrea Arbeláez.
3. La Sala de Corporados, sugiere realizar un contacto con la Fundación del cantante Juan Luis Londoño Arias (Maluma), para que se vinculen a la acción social que hace la Corporación.
4. La Sala de Corporados, propone concertar una cita con el Señor Arzobispo de Medellín, Monseñor Ricardo Tobón Restrepo, para presentarle la obra social que se realiza a través de la Corporación y hacerle énfasis en el programa del Centro de Innovación Rural la Sandalia y que desarrollamos en alianza con las Granjas Infantiles de Jesús Obrero.
5. La Sala de Corporados, plantea la necesidad de visibilizar los programas y proyectos que realiza la Corporación, por lo tanto



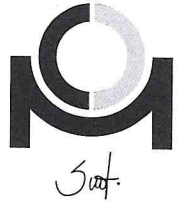
- sugiere hacer una actualización de la información (Página Web, redes sociales, presentación institucional, etc), donde quede claro y contundente, el qué, para qué, por qué y el cómo lo hacemos, insistiendo en cerrar las desigualdades y permitiendo la inclusión social por medio del emprendimiento y la educación.
6. La Sala de Corporados, insiste en la importancia de realizar la medición de impacto de los programas que realiza la Corporación y diseñar una metodología para comunicarlo eficazmente. En este sentido, se sugiere hacer un contacto con la Dra Alejandra Jiménez, responsable de los temas de sostenibilidad en el banco de Bogotá.
  7. La Sala de Corporados, sugiere analizar el modelo de atención socioemocional que tiene la Fundación Chopra y compartirlo con Vertical Partners.
  8. La Sala de Corporados, propone el diseño y montaje de un programa educativo basado en las aplicaciones de tecnología que hoy tiene Votre para las Ejecutivas de la venta directa. Este programa se puede alojar en la plataforma de Emprendiendo con Felicidad y ofertarlo a las mismas Ejecutivas.
  9. La Sala de Corporados, sugiere que a partir de la experiencia que se tiene en la plataforma de Emprendiendo con Felicidad, se explore la posibilidad de tener programas o cursos de cobro a las Ejecutivas, para garantizar a futuro la permanencia y sostenibilidad de la misma plataforma.
  10. La Sala de Corporados, propone hacer un contacto con la Fundación Argos, para impulsar el crédito de mejoras a la vivienda, e igualmente, hacerlo con otros actores del sector construcción.
  11. La Sala de Corporados, autoriza al Director Ejecutivo, negociar el porcentaje de aumento a los honorarios de la Revisoría Fiscal con la firma Alfonso&Asociados S.A.S.
  12. La Sala de Corporados, ratifica la aprobación del presupuesto de la Corporación para el período 2023 y que fue aprobado previamente por la Junta Directiva de la Corporación en la reunión del día 22 de febrero de 2023, según el artículo 29 numeral IV de los estatutos de la Entidad.

Sin más asuntos para discutir, se levantó la sesión siendo las 11.00 horas del 16 de marzo de 2023.

El Secretario Ad – hoc deja constancia que todo lo sometido a la consideración de la Asamblea General de Accionistas resultó aprobado por la unanimidad de los votos representados en la reunión, y que no se emitieron votos en blanco o nulos.

Por su parte, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.16.1 del decreto 398 de 2020, el Director Ejecutivo deja constancia que el quórum que se





constató al inicio de la reunión permaneció incólume hasta el final de la misma.

Así mismo, y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 21 de la ley 222 de 1995, suscribe el corporado doctor **DIEGO ALBERTO URREA ARBELÁEZ**,

Los suscritos comisionados para redactar y aprobar conjuntamente el texto del acta correspondiente a la reunión dejamos constancia que el contenido de la misma corresponde en su integridad a lo acaecido en ella, y en consecuencia de su aprobación suscribimos, a 31 de marzo de 2023.




**JORGE IVÁN URREA ARBELÁEZ**  
Presidente



**FERNANDO URREA ARBELAÉZ**  
Comisionado



**CARLOS ALBERTO MEJIA R.**  
Secretario Ad Hoc



**DIEGO URREA ARBELÁEZ**  
Comisionado y Corporado